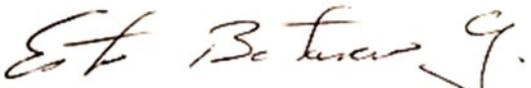


235-2022

A Despacho de la señora Juez, hoy 13 de Marzo de 2024.



MARIA ESTHER BETANCUR GONZALEZ

Secretaria.

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO

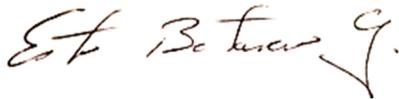
Pereira Risaralda, marzo dieciocho de dos mil veinticuatro.

Para los fines a que haya lugar, obren en autos el anterior escrito y sus anexos presentados por la apoderada judicial de la parte demandante y que dan cuenta de la citación para diligencia de notificación personal del demandado señor CARLOS ALBERTO NIÑO BEDOYA.

NOTIFIQUESE.

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
PEREIRA RISARALDA

CERTIFICO: Que por estado **No. 025 del 19 de marzo de 2024**, notifico a las partes el contenido de la providencia anterior.



MARIA ESTHER BETANCUR GONZÁLEZ
Secretaria

Firmado Por:

Martha Lucia Sepulveda Gonzalez

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 003 Oral

Pereira - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **54afcf23253b99b21e30d919fb64b02e6768f92a3dca70a8da475240a69cde36**

Documento generado en 18/03/2024 09:45:51 a. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>